



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES.-**

DECRETO N° 62 /

ERCILLA, Enero 05 de 2015.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 109 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) CARLOS DOMINGUEZ SCHEID, Grado 11° E.M.S., Secretario de Juzgado de Policía Local, para que haga uso de **3 meses de permiso sin goce de remuneraciones por asuntos particulares**, a contar del día 01.01.2015 al 31.03.2015 ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

Distribución:

- SR. CARLOS DOMINGUEZ SCHEID
- Carpeta Personal
- Archivo (N°62)
- Ley 20.285.-